1

2

3

4

5

6

Acta No. 21

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del **Gobierno** Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter

Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab.
Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

La Secretaria General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Art. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y

- Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 26 de agosto de 2020, a partir de
- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miercoles 26 de agosto de 2020, a partir de las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

18 1.- Constatación del quórum;

19 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde;

3.- Aprobación del orden del día;

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo

22 Municipal, de fecha 18 de agosto de 2020;

5.- Conocimiento del MEM-197-DGDS-20 de fecha 21 de agosto de 2020, dirigido a Secretaria
 General, donde Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable remite información sobre la

posibilidad de una concesión Minera de los afluentes del Rio Pachijal, esto como respuesta a la
 solicitud de la Resolución Legislativa Nro. 074-SG-GADMPVM-2020;

- solicitud de la Resolución Legislativa Nro. 074-SG-GADMPVM-2020;

 6.- Conocimiento del MEM-322-DF-20 de fecha 06 de agosto de 2020, dirigido a Alcaldía, donde Dirección Financiera solicita autorización de traspasos presupuestarios para la contratación de
- los servicios de refrigerios y hospedaje para las fuerzas armadas, para apoyo y seguridad en la Emergencia Sanitaria de Covid-19. Esto dando cumplimiento al Artículo 258 del COOTAD;
- 7.- Conocimiento del MEM-326-DF-20 de fecha 18 de agosto de 2020, dirigido a Alcaldía, donde
- Dirección Financiera solicita autorización de traspasos presupuestarios para el mantenimiento del sistema eléctrico del cuarto frio del camal y mantenimiento de las lámparas de aluminio del parqueadero del GADMPVM. Esto dando cumplimiento al Artículo 258 del COOTAD;
- 35 8.- Clausura de la sesión.

37

38

39

40

41

42

43

44

45

51

- 36 El Señor Alcalde: Siguiente;
 - La Secretaria General: PRIMER PUNTO. 1.- Constatación de Quórum.

Concejal Wilder Anilema Castillo, presente; no recent abelia se oper

Concejal Erly Bastidas Torres, presente;

Concejal Carlos Gaibor Puente, presente; Concejal Arsenio Oñate Flores, presente;

Concejal Patricio Valarezo Fernández, presente;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto contamos con quórum para instalar la presente sesión:

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: Saludarles Señores Concejales, señora Secretaria, Funcionarios, cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el COOTAD, se ha convocado a la presente Sesión Ordinaria

cumpliendo con lo que establece la ley, para tratar los puntos que han sido enunciados; siempre



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

Acta No. 21

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

pedirles que el desarrollo de la sesión sea con el respeto y altura que nos merecemos todos, apegados a la ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3.- Aprobación del orden del día.

El Señor Alcalde: Está a consideración de ustedes señores Concejales el orden del día, si hay alguna observación para que la realicen y si no existe, tome votación señora Secretaria para su respectiva aprobación;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

Concejal Wilder Anilema Castillo, a favor;

Concejal Erly Bastidas, a favor,

Concejal Carlos Gaibor Puente, a favor

Concejal Arsenio Oñate, a favor;

Concejal Patricio Valarezo, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

15 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 080-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DIA;

La Secretaria General: CUARTO PUNTO. -4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 18 de agosto de 2020; Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Por favor nos remitimos a la página 5 el numeral 37 al final dice "un poco" borrar; el numeral 40 dice "el punto y lo que realmente tiene sentido" aumentar "que" para que diga "que es la construcción"; en el numeral 42 luego de "objetivo" borrar la palabra "final"; en el numeral 44 "para construir política pública" aumentar la "s" "políticas públicas"; en la pagina 6 en el numeral 3 dice "tiempo para que lo sigamos trabajando en eso" borrar "lo" y "en eso"; en la pagina 11 el numeral 30 cambiar "preside" por "se pretende con esta Ordenanza"; en la misma línea dice "aclarar los excedentes" poner "," después de excedentes; en el numeral 32 dice "manera se constituye" cambiar por "se contrapone con los intereses que puedan tener los ciudadanos"; en el numeral 37 en la palabra "necesitaran" poner el acento; en el numeral 40 cambiar "que sea mucho más" por "precisamente acceder a la legalización"; en el numeral 42 borrar "en todo caso"; en el numeral 43 "consulta la compañeras" aumentar "s" en "la": "para eso están los técnicos" poner "," ", para que puedan despejar todas las dudas, eliminar "el compañero arquitecto". Lo que quiero pedir a la señorita Secretaria de Comisiones que es la que redacta estas actas, que haga una revisión en todas las actas para que se justifique los textos, si ustedes se dan cuenta hay muchas faltas y se debe justificar el texto, eso es una recomendación en general, a parte de eso pedirle que la pagina 12 a partir del numeral 46, en la intervención que hago se pueda hacer una revisión del audio por favor, porque no le entiendo lo que se quiere poner ahí, para que se revise el audio y se corrija, creo que no es lo que yo intente decir, esa parte de la intervención, con eso señor Alcalde mociono para que se apruebe el acta con las debidas correcciones;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: En la página 14 en la línea 16 dice "el vendedor y comprados" cambiar la "s" por la "r" para que quede "comprador; en la línea 18 dice "eso esa" cambiar por "eso es la,"; eliminar la palabra "que"; mas adelante dice "venta se haga como" cambiar "como" por "con". De igual manera hacer la recomendación pese a que en algunas reuniones anteriores yo he pedido que la compañera Secretaria de Comisiones que nos ayuda haciendo las trascripciones, ponga un poco de cuidado en la trascripción y en la redacción ortográfica, así como también la colocación de puntos y comas, para que la lectura sea comprensiva para las personas que van a leer estas actas, apoyo la moción para que se apruebe el acta con las recomendaciones realizadas;

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

51

Acta No. 21

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

El Señor Alcalde: Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo del Concejal Arsenio Oñate y Concejal Wilder Anilema, con las observaciones que han sido emitidas, sírvase tomar votación a la moción presentada:

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

Concejal Wilder Anilema Castillo, a favor:

Concejal Erly Bastidas, voto salvado, por no estar en la sesión anterior; Concejal Carlos Gaibor, voto salvado, por no estar en la sesión anterior

Concejal Arsenio Oñate, a favor,

Concejal Patricio Valarezo, a favor; Proponente;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor; con las observaciones;

Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados:

11 RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2020.- POR MAYORIA- EL PLENO DEL ÓRGANO 12 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE 13 APROBAR EL ACTA NRO. 20, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020; 15

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día; 16

La Secretaria General: QUINTO PUNTO. 5 .. - Conocimiento del MEM-197-DGDS-20 de fecha 21 de agosto de 2020, dirigido a Secretaria General, donde Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable remite información sobre la posibilidad de una concesión Minera de los afluentes del Rio Pachijal, esto como respuesta a la solicitud de la Resolución Legislativa Nro. 074-SG-GADMPVM-2020;

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Señores Concejales, la sesión anterior que tuvimos, habíamos decidido solicitar información acerca de la posible concesión minera dentro de esta área que es Pacto, en el cual había este rumor de que posiblemente se iba a entregar o a dar una concesión de agua, hay una viabilidad técnica ya, por pedido de esta empresa que tiene la concesión, el cual se tomó como resolución buscar toda la información por parte de la Dirección de Desarrollo Sustentable y obviamente poner en conocimiento del Concejo Municipal, para luego tomar la decisión de formar una Comisión y poder hacer el seguimiento de si se da o no está viabilidad técnica del agua que esta pidiendo esta empresa, está a consideración de ustedes para conocimiento y obviamente puedan hacer o pedir las explicaciones que necesiten; Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo: Señor alcalde anteriormente nosotros habíamos decidido que se coloque en el orden del día un punto para hacer el respectivo análisis de la situación que tiene que ver con la concesión minera en el sector de la parroquia de Pacto, que afectaría las afluentes del Rio Pachijal y eso por lo tanto implica la afectación a los intereses que tenemos como cantón, toda vez que tenemos la intención de captar el agua del Rio Pachijal, en ese sentido la solicitud fue para que la Dirección de Desarrollo Sustentable informe respecto de esta problemática, sin embargo aquí el señor Director pide al técnico respectivo que emita el Informe correspondiente, Informe que como nos podemos dar cuenta menciona la base legal en la que se sustenta para realizar la concesión minera, en el mismo que en su articulo 26 hace referencia a los actos administrativos previos al otorgamiento de la posesión; entre otros dice, el Ministerio del Ambiente entregara la respectiva licencia ambiental, lo otro dice que, la autoridad de agua entregara la certificación respecto de la eventual afectación de los cuerpos del agua superficial y/o subterránea, de acuerdo a lo que el mismo hace mención, más adelante indican que toda estación o explotación minera trae como consecuencia la contaminación de los cuerpos de agua, sea estos superficiales o subterráneos, esa en definitiva es la conclusión del compañero técnico, lo que me preocupa es que a sabiendas de que efectivamente se pueden producir estas contaminaciones, el Órgano rector que es la Secretaría del Agua conceda esta licencia para que puedan hacer uso de la misma, eso por un lado me preocupa. Vamos a la pagina del Informe, el técnico supongo en la parte de las recomendaciones pone conceptos de cómo se considera las contaminaciones de aguas superficiales, los daños acuíferos subterráneos, todo esto producido por la minería, en cuanto a la flora y la fauna en



1 2

3

4

5

6

8

9

10

11 12

13

14

15 16

17 18

19 20

21

22

23

24

25 26

27 28

29

30

31

32

33 34

35

36 37

38 39

40

41

42 43

44

45 46

47

48

49 50

51

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 21

realidad no hay forma de evadir o evitar la contaminación a las afluentes de los ríos, salvo que de ahí extraigan todo lo que se va a eliminar como liquido y lo vayan a depositar en otro lado, de otra no hay forma. Por lo tanto es importante que nosotros sigamos de cerca, lo que puede ocurrir en el sector de Pacto para precautelar nuestros propios intereses, que no es otra cosa que, repito salvaguardar el agua, no permitir que lleguen a contaminar, porque para el futuro próximo será quizá la única fuente de suministro de líquido vital para Pedro Vicente Maldonado, en ese sentido también es necesario que desde la Dirección de Ambiente se evidencie el interés nuestro, entre otras por ejemplo pedir a los cantones que prácticamente estar juntos a este sector donde se van a instalar las empresas, es necesario que nosotros hagamos conocer el interés que tenemos de que se precautele la salud, a través de obviamente evitar la contaminación de los afluentes, ahí rogaria señor Alcalde si es que es posible como una recomendación, de que la Dirección de Ambiente se introduzca más en esta temática y que pida la información pertinente porque creo que estamos en nuestro derecho, partiendo de una empresa que va a realizar esta explotación, que se pida todos los permisos correspondientes al fin de poder nosotros de alguna manera coadyuvar las acciones que puedan hacer en este momento la Parroquia de Pacto, para evitar que finalmente se produzca este tipo de atropellos al medio ambiente, considerando que esto es un área protegida y reconocida ya a nivel mundial como parte del Chocó Andino, es nuestro derecho involucrarnos en esta temática, pedir la información pertinente y dar el respaldo correspondiente a las autoridades de la Provincia, a las autoridades del Gobierno Municipal de Pacto y San Miguel de los Bancos. En ese sentido la recomendación seria que la Dirección de Desarrollo Sustentable haga un seguimiento mucho más profundo de esta temática:

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Si, como esta para conocimiento y obviamente podemos en la próxima reunión poner en el orden del día la conformación de la comisión que obviamente se estableció después de los informes que nos emitan, dado que como usted ya lo dijo compañero Vicealcalde, esta zona ya cumplió dos años de lo que fue declarado como zona de Biosfera por la UNESCO y como yo les decía es imposible de que se pueda estar otorgando o dando estas vialidades para el uso del agua, porque lo que están ya pidiendo es el uso del agua. porque ellos ya tenían antes mismo las concesiones y en algún momento quisieron socializar en Pachijal una empresa que tenía una concesión minera, quiso socializar y lo hicieron pero la gente no estuvo de acuerdo y les negaron. Pero ya en la parte de Pacto han tenido los mismos inconvenientes y obviamente no les han aceptado, ahora yo le veía imposible que el Ministerio del Ambiente por medio de la Secretaría del Agua les vayan a otorgar estas concesiones, en este caso por el pedido que habían hecho por el tema del agua, de todas maneras no nos teníamos que quedar ahí y habíamos tomado como Resolución del Concejo, en pedir toda esta información y ustedes ven que hay las concesiones que están dadas, y obviamente no nos podemos descuidar porque el proyecto macro para Pedro Vicente del agua está sobre el rio Pachijal, hemos puesto todo ese contingente al rio Pachijal, entonces hay que hacer ese seguimiento. Con el conocimiento de este informe pondríamos en la próxima reunión la conformación de esta Comisión para que haga el seguimiento, y no solo seria la Dirección sino la Comisión que se conforme aquí dentro del Concejo y seria ustedes como Concejales estar pendientes de esta situación que si es preocupante, no solo para la gente que esta en el sector de Pacto, sino nosotros también como Pedro Vicente Maldonado por el tema del aqua:

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta, refiriéndose al punto que se está tratando, es un punto como dijo el compañero Patricio preocupa mucho y creo que como Gobierno y representantes de la municipalidad debemos prestar mucha atención, porque primero es un sector que goza de mucha biodiversidad y tiene todos sus atractivos, lo cual se ha visto y se ha conversado por el llamado de las personas que conviven ahí y también por lo que ese lugar es visitado por turistas y de alguna manera pues eso también, se ha visto como un destino turístico provincial y por supuesto también nacional y tomando en cuenta pues también la otra parte de los sectores que



PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 21

permite desprenderse a riachuelos, y muchos de ellos son los que están abasteciendo el rio Pachijal, entonces hemos conversado a fondo con el técnico y sobre el tiempo que ya son más de dos años de este proceso y ahora se busca prácticamente otorgar la concesión del agua y realmente es peligroso al momento que se dé tendríamos contaminación, ya que el 60% son de aguas subterráneas entonces a través de esto el agua que está contaminada va a filtrarse y sabiendo que esta agua también beneficia a varios sectores y esto no tan solo va afectar a la vida silvestre, fauna y los animales que este caso sería la ganadería y la productividad entonces es bueno que al comisión allá hecho esta revisión y muy importante también hablar con los concejos de los dos cantones, ya que deberíamos armar un retén y los tres municipios conjuntamente poder poner un manifiesto ya que seriamos vigilantes y con la finalidad de que no se pueda dar esto o de lo contrario pasaría a hacer algo lamentable más adelante y eso es lo que uno no quiere que se dé, sin embargo hay intensiones de estas compañías, por lo tanto pues de acuerdo para que se dé por conocido este informe, y como dijo el compañero Patricio conversar y tener ya para la próxima reunión un criterio más sólido, y que el técnico solicita información a estas instituciones y esperar que todo se logre conforme lo dispone la Ley, y con ello pues ir analizando en el Concejo y ver el trabajo que nosotros podemos hacer, eso sería todo compañeros.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta, solo hacer un análisis de entorno a que en realidad no existen minería responsable, que no contamine al medio ambiente, aparte de contaminar las fuentes en el agua, y son contaminantes que se quedan y los animales consumen o un individuo nunca van a poder recuperarse ya que siempre va a permanecer ahí y la cadena alimenticia va a rebotar, por ejemplo si un pez pequeño es devorado por un grande va a seguir este proceso de contaminación, y aparte de eso quienes son los beneficiados ante todas estas situaciones son grandes empresas particulares y lo que le toca al gobierno no es nada prácticamente, y con todo los problemas se salud que contrae esta situación, ya que a través de las minerías existen los contrabandos, la trata de personas también el tema de la violación a niños y niñas, el tema del tráfico de armas, por lo tanto todo lo que trata este tema de minería para mi es una destrucción y no solo en el medio ambiente si no también la estructura social, y nos tocaría estar sumamente pendientes y mas sobre todo salvaguardar vidas de personas y las especies que existen en ese lugar, este sería un breve análisis y por mi lado a favor si toca dar frente a esta situación.

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Si no hay otra intervención, para dar por conocido y pasar al siguiente punto:

La Secretaria General: SEXTO PUNTO. - 6.- Conocimiento del MEM-322-DF-20 de fecha 06 de agosto de 2020, dirigido a Alcaldía, donde Dirección Financiera solicita autorización de traspasos presupuestarios para la contratación de los servicios de refrigerios y hospedaje para las fuerzas armadas, para apoyo y seguridad en la Emergencia Sanitaria de Covid-19. Esto dando cumplimiento al Artículo 258 del COOTAD;

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Si esto nos han puesto en conocimiento la Dirección Financiera y están en el mismo programa, está a consideración de ustedes este conocimiento del traspaso señores concejales.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Economista de la partida de los bienes y deudores de los contribuyentes especiales, luego de estas disminuciones, con cuanto se quedarían de presupuesto.

Se concede el uso de la palabra al Director Financiero Eco. Edwin Tubay: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Hasta el momento al partida quedaría con un valor de 1.748,28, cabe recordar que esta partida hemos eliminado aproximadamente un valor de 26.000,00, luego también las adquisiciones que hicimos para el sistema que es el valor de 7.000,00 y 1.500,00, adicionalmente también asumimos el pago a los fumigadores que es un valor aproximadamente de 17.000,00 lo que sumaría un total de 60.000,00 y también recordar



PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 21

que tomamos una cierta parte para lo que es la contraparte del proyecto de discapacidad y ora pequeña parte que es para el proyecto de adultos mayores.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: ¿Si es procedente el pago del servicio de hospedajes, refrigerios para el personal de las fuerzas armadas ya que ellos tienen su propio presupuesto?

Se concede el uso de la palabra al Director Financiero Eco. Edwin Tubay: Hubo una resolución del COE para tal fin señor concejal.

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Si justamente hubo una resolución del COE, es porque pedimos el apoyo de las fuerzas armadas y ellos no tienen un lugar como la policía, ni tampoco había un servicio de alimentación que les preparen por el tema de la pandemia que estaba en ese momento, entonces se pidió el comandante si nos daban esa logística de que ellos estuvieran aquí en pedro Vicente hasta el momento en el que ellos se retiraron, el batallón que nosotros trajimos era del Chimborazo eso señores concejales alguna otra pregunta.

14 El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. - 7.- Conocimiento del MEM-326-DF-20 de fecha 18 de agosto de 2020, dirigido a Alcaldía, donde Dirección Financiera solicita autorización de traspasos presupuestarios para el mantenimiento del sistema eléctrico del cuarto frio del camal y mantenimiento de las lámparas de aluminio del parqueadero del GADMPVM. Esto dando cumplimiento al Artículo 258 del COOTAD;

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Si así mismo está en conocimiento la autorización de este traspaso del mismo programa, cualquier pregunta o inquietud está a consideración de ustedes señores concejales.

Se concede el uso de la palabra al Director Financiero Eco. Edwin Tubay: Para conocimiento, En atención a MEM-582-DA-20, suscrito por el Director Administrativo, de fecha 07 y 04 de agosto correspondiente, se solicita partida presupuestaria para el mantenimiento del sistema eléctrico del cuarto frio, y partida presupuestaria para el mantenimiento de lámparas de alumbrado público de parqueadero del GADMPVM, por ende una vez revisado el presupuesto del ejercicio económico 2020, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario con cargo al programa 321 de la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación, con servicios de Mantenimientos según los memos de planificación y dirección administrativa.

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. - 8.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Agradecerles señores Concejales por la participación y por las decisiones que se han tomado aquí en el Concejo siempre van a ser en beneficio de nuestra ciudadanía y para el desarrollo del cantón, una buena tarde a todos, queda clausurada la sesión.

ng. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante

ALCALDE

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL